

La verdadera significación de nuestros propósitos

Para el Excmo. Sr. Inspector General de Sanidad, Dr. Martín Salazar

Expresa y claramente hemos probado en nuestros dos artículos dirigidos al respetable Colegio de médicos almeriense, cual es nuestro propósito en lo que se refiere al estado sanitario de la capital. Nuestra intención no es otra que pretender que por aquellos que tienen el inmediato deber de efectuarlo, se haga renacer la tranquilidad en la población, alterada ante las insistentes versiones que han circulado referentes a que sobre Almería gravitaba la amenaza de un peligro epidémico por los numerosos casos de tifus exantemático que aquí se presentaban. El rumor público aseguró que se sembró la alarma de una probable declaración de epidemia, sino se avenían los elementos veros a satisfacer una cantidad determinada por cada barril que se exportara. Ante la monstruosidad de lo que se ha venido diciendo, creímos que era deber nuestro buscar la demostración de que Almería no se haya combatida por el terrible tifus exantemático que en razón a los casos que aquí se vienen dando de esta enfermedad, son muy insignificantes en número, y probado esto, conseguiríamos deshacer la alarma que dentro y fuera de la provincia se difundió enormemente, ocasionando molestias y perjuicios para los intereses particulares y generales de Almería. Estos fueron nuestros propósitos y estas fueron nuestras intenciones. Los que creyeron otra cosa no quisieron entendernos.

Los daños considerables que a nuestra provincia pudieron irrogar esas tendenciosas noticias que por todas partes se vertieron; las inmediatas consecuencias que han determinado, pues todos sabemos que las casas consignatarias de vapores se niegan—ignoramos la causa que alegan a admitir nuestro pasaje para los demás puertos de las costas españolas y la pasividad de las autoridades sanitarias, provinciales y locales, no interviniendo con su eficaz actuación para hacer desaparecer de una vez todo este estado de dudas, de incertidumbres, de nebulosidades que la opinión extraviada viene sos-

teniendo con respecto al estado de la salud pública almeriense, nos obligaron a dirigirnos al digno Colegio de Médicos de Almería, con los dos artículos que hemos publicado, no esperando que respondiera directamente a nuestro requerimiento, porque sabíamos cuales eran sus facultades y atribuciones, sino confiando en que como con la cuestión que sometíamos a la deliberación del mismo, perseguíamos el solo efecto que dejamos apuntado, tal vez dicha entidad, apartándose por un momento del estricto espíritu de las disposiciones reglamentarias a que se ajusta, hallaría una solución adecuada para desvirtuar todos los falsos rumores que vienen difundiendo.

La Junta de Gobierno de este Colegio de Médicos ha respondido a nuestra excitación. En otro lugar de este número publicamos la respuesta, tal como teníamos ofrecido. Agradecemos efusivamente su cortesía para con esta publicación humilde. ¿Obró bien el Colegio de Médicos almeriense absteniéndose de actuar en el sentido que nosotros pretendimos? Nadie puede ponerlo en duda. La Junta de Gobierno de dicho Colegio, cumplió estrictamente el Reglamento porque se rige. Nosotros le reconocemos un mérito grandísimo; ¿y sabéis por qué? Porque nos maravilla todo aquello que consideramos imposible de ejecutar por nuestras propias fuerzas, y reconocemos que tal vez nuestra inexperiencia y nuestra rebeldía, nos haría pasar por cima de todas las leyes escritas, en los casos que nuestra determinación evitase probables quebrantos no ya a todo un pueblo, sino a un solo hombre. ¿Que nos importaría el castigo si nuestra conciencia de nada nos acusaba?

Claro es que nosotros no hemos cejado en nuestra labor. Hemos pretendido, como en un principio hemos dicho, aclarar que en Almería no existe peligro epidémico por los casos de tifus exantemático que en la Capital se presentan y lo hemos conseguido. Ayer dedicamos unas cuantas horas a visitar a la res-

petable clase médica de esta localidad, haciéndoles a cada uno esta sola pregunta: ¿Cuántos casos de tifus exantemático asiste Vd. en este día? Las respuestas obtenidas de aquellos con quienes pudimos entrevistarnos—pues a muchos no nos fué posible hallarlos—las consignamos en esta misma edición. La relación no es todo lo completa que debiera serlo. Pero si haremos constar, según la impresión que hemos obtenido de todos ellos y en particular del Dr. Pérez Cano es, que en total los casos de tifus exantemático que en el día de ayer se presentaron en nuestra población, no llegan a VEINTE. No será necesario consignar que estos se han dado en los barrios más pobres y más miserables de la población, donde nunca llegó a conocerse el más rudimentario precepto higiénico, donde los individuos ni comen ni se asean, donde las gentes arrastra una vida de horrores imposible de reseñarlos en su verdadera expresión.

Queda, pues, demostrado que en Almería el tifus exantemático no constituye peligro epidémico. Podemos respirar libremente los almerienses al ver que la salud pública no se halla amenazada. ¿Pero quiere decir esto que no debe continuarse con tesón inquebrantable, con todo ahínco, la campaña sanitaria que se viene emprendiendo? No, de ningún modo. A nosotros y con nosotros todos los almerienses, nos parece muy bien que se adopten todos los procedimientos y todas las medidas que se consideren indispensables para llegar al total saneamiento de Almería y su provincia. Tenemos la convicción que aquí hay mucho que hacer en cuestiones de Sanidad, como igualmente estamos persuadidos que las autoridades sanitarias provinciales y locales, no pusieron en el cumplimiento de sus funciones, la celosa actividad que les está exigida. Esto si que lo decidimos muy alto; y si nuestra aseveración no mereciera el suficiente crédito, ahí está la clase médica almeriense que puede atestiguarlo si quiere, por más que la mejor comprobación de esta gran ver-

dad la ofrece el deplorable estado que presenta la capital en lo que a Sanidad respecta.

R- Rodríguez Matarín

La cuestión uvera

Hemos recibido el siguiente telegrama de la comisión uvera que se halla en Madrid gestionando el levantamiento de las restricciones.

«Esta tarde según convenido entregamos acompañados representante cortes Ministro estado Presidente Consejo nota firmada por todos pidiendo gestione libre importación uva recogiendo y haciendo propia exposición Círculo Mercantil entregamos en la misma forma otra nota Ministro Estado pidiendo establecimiento representación consular nor teamericana Almería celebramos conferencia subsecretario abastos sobre problema fletes cerca gobierno inglés será intensa y rápida.»

CALLEJÓN

¿Que dice a esto nuestro colega «Diario de Almería»? No por mucho madrugar, amanece más temprano!...

La Verdad resplandece

Para demostrar que NO EXISTE en nuestra capital peligro alguno por los casos de tifus exantemático, a continuación insertamos los que asistieron en el día de ayer los siguientes médicos a quienes visitamos.

- Don Miguel Fernández Idáñez (Distrito 5.º). Uno.
- Don José Cordero Sora, ninguno.
- Don Guillermo Godoy, ninguno.
- Don Jose Godoy, ninguno.
- » Miguel Viciana, id.
- » Miguel Soler, id.
- » José Viciana, id.
- » Antonio Ramirez (La Cañada), uno.
- Don Antonio Fernández Palacios, ninguno.
- Don Antonio Fernández Le rená, ninguno.
- Don José Gómez Rosende, id.
- Don Miguel Vazquez (distrito 1.º), dos.

En el hospital especial de tíficos asistidos por don José Gómez Campana hay 10 enfermos, de ellos están comprobados por el análisis, segun

nos dijo el doctor Perez Canoc inco.

Como se observa, los casos están muy diseminados y son insignificantes en número.

Los enemigos de Almería quedan aplastados con esta sencilla relación.

Inspecciones de un delegado.

EL PROBLEMA DE LA SIERRA DE SERÓN.

Entre Bacares y Serón, hay un coto minero de tal importancia, que debe ser considerado con especial interés por las autoridades de la provincia, toda vez, que un olvido o una equivocación pueden acarrear serias consecuencias.

Nosotros tenemos idea de lo que es aquello pero hemos querido oír y transcribir juicios de personas imparciales y honorables, que por efectos de su cargo han tenido que apercibirse de lo que es y significa la cuenca minera que actualmente explotan las poderosas Compañías; la de The Bacares; la de Cabarga San Miguel y Menas;

Don Federico Soria, probo funcionario de este Gobierno civil, fué delegado del señor Gobernador para informarse sobre algunas reclamaciones que hacían los obreros mineros relacionados con problemas de caracter social.

Sobre estos extremos, nada podemos decir, porque nada nos dijo el señor Soria. La impresión general del señor Soria, si la conocemos y de ella hemos de ocuparnos.

Considera el señor Soria aquella parte de la provincia como la de mayor importancia toda vez, que se compone actualmente de unas siete mil personas, que viven allí accidentalmente sin arraigo espiritual ni administrativo. Son trabajadores que van de todos los pueblos de España y que no consolidan allí su situación sino que son ave de paso que buscan un jornal en los tiempos de crisis agraria, o cuando se reduce el personal en las industrias.

Esta población consume una gran cantidad de subsistencias que ha de transportarse forzosamente de otros puntos de España. No tienen los mineros de Serón campos que produzcan lo suficiente para el abasto general. La jurisdicción de Serón es pobre en este as-

pecto. Todo el trigo que allí se produce apenas si es bastante para dar pan durante dos meses al vecindario. Lo mismo sucede con los demás productos de la tierra. Es por tanto de gran importancia en la cuestión de subsistencias. Atender las demandas de aquella zona, que nada tiene que ver con el vecindario que tiene Serón, pues es mucho mayor que este y es totalmente independiente de este. El señor Soria trae la impresión de aquella cuenca minera es pacífica y que solo ansía resolver sus problemas dentro de los cauces legales. Con los trabajadores que él habló se ocupó de estos asuntos considerando necesaria una labor de recta justicia, pues precisamente por que no constituyen un pueblo de costumbres uniformes, es por lo que se puede temer más que algún día pierdan los mineros la fé en las autoridades.

Estima el Sr. Soria que hay que dedicar todo el interés posible a estos grupos de población trabajadora, donde puedan tener arraigo enfermedades epidémicas, y donde los conflictos sociales suelen alcanzar graves consecuencias. Nos satisface mucho que el Sr. Soria, inteligente funcionario de este Gobierno Civil, hombre que se da cuenta de los problemas modernos se exprese así refiriéndose a este importante centro minero y esperamos que todos los que han de intervenir mas o menos directamente en la vida de aquella cuenca minera, pongan toda su buena voluntad en beneficio de los trabajadores.

Llegó el Inspector general

Después de haber permanecido en Granada para enterarse personalmente del estado sanitario de aquella población, ha venido a esta con el mismo objeto el Excmo. señor Inspector general de Sanidad don Manuel Martín Salazar.

Dicho señor Inspector, según nos comunicó ayer el señor Gobernador, quiere celebrar hoy una entrevista con los periodistas para informarles del estado sanitario en que se encuentra Almería y su provincia.

DR. J. COMPANI

De la Sociedad Española de especialistas del pecho. Profesor-alumno del Dispensario antituberculoso María Cristina de Madrid. Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón

Contestación del Colegio de Médicos almeriense a nuestros artículos

Sr. Director de EL DIA.

En la Junta de Gobierno, de este Colegio de Médicos, celebrada hoy, con objeto de tratar de los dos artículos dirigidos a esta Entidad oficial, por don R. Rodríguez Matarrín y publicados en el periódico EL DIA correspondiente a los días 8 y 10, del mes actual, en el que se expresa el deseo de que este Colegio de Médicos informe, acerca de si existen o no casos suficientes de tifus exantemático en esta población, para considerarlo como epidemia y consultado lo legislador tanto acerca de la misión y objeto de los Colegios Médicos, cuanto de a quien corresponde esta prerrogativa, resulta

Que los estatutos por los que nos regimos, aprobados por R. O. C. de 6 de Diciembre de 1917, en sus artículos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, dicen copiados a la letra:

Artículo 3.º La misión y objeto de los colegios médicos serán:

1.º Defender los derechos e inmunidades de los médicos procurando que gocen de la debida independencia y decoro ante los Ayuntamientos y autoridades

2.º Mantener la armonia y fraternidad entre los colegiados, adoptando las disposiciones conducentes para que no sufran detrimento alguno el decoro y buen nombre de la clase.

3.º Auxiliar a las Autoridades en los informes técnicos que les pidan y que no correspondan legalmente a otras entidades.

4.º Perseguir ante los tribunales los delitos de intruismo, ejerciendo esta acción por intermedio de su presidente y Junta de Gobierno

5.º Distribuir equitativamente entre los colegiados en ejercicio, las cargas que imponga el Fisco.

6.º Exender en la forma que se señalará después, los sellos para el sostenimiento del Colegio de Huérfanos a que se refiere el R. D. de 15 de Mayo de 1917.

7.º Realizar los demás fines de carácter científico o benéfico que estimen convenientes.

Artículo 4.º También determinarán los Colegios por intermedio de sus Juntas directivas en las cuestiones de tasación de honorarios, cuando esta sea pedida por los particulares, Autoridades y tribunales y no lo hagan a la Real Academia Nacional de Medicina.

Artículo 5.º En cumplimiento del artículo 80 de la ley de Sanidad y del apartado 3.º del artículo 85 de la Instrucción general del Ramo, los Colegios de médicos, por medio de sus Juntas de Gobierno constituidas en jurados profesionales, ejercerán facultades disciplinarias sobre los respectivos colegiados, con arreglo a lo que en estos Estatutos se previene.

Artículo 6.º Los Colegios de Médicos evacuarán los informes y consultas que el Gobierno de la Nación les reclame.

Y visto, por otra parte, lo legislado en materia sanitaria y cuya última palabra es el R. D. de 10 de Enero de 1919, Gaceta del 23 del mismo mes, pág. 309, que en su artículo 3.º dice: la declaración de epidemias del grupo A. (exóticas) corresponde al Gobierno; las del gru-

po B. (infecciosas comunes) tifus, gripe, etc, etc, será publicada por los Gobernadores después de acordadas por las Juntas Provinciales o Locales de Sanidad

Resultando, por tanto, que hablar o informar del asunto que de sea, no es competencia del Colegio y que además, está claramente fijado por la ley y a quien corresponde de esta atribución; este Colegio de Médicos respetuoso siempre con las autoridades, con la ley, con la P. ensa con el público en general, acuerda por intermedio de su Junta de Gobierno, participar al señor Director de EL DIA, para que a vez lo haga al Sr. Rodríguez Matarrín (r) y como contestación a sus escritos, de que este Colegio lamenta no estar en sus atribuciones el informar en el sentido que se le pide.

Lo que en ejecución el anterior acuerdo, me honro en participar a Vd.

Dios guarde a V. muchos años. Almería 10 de Agosto de 1919 El Presidente, Doctor Manuel Martín Amil.

(1) La Junta de Gobierno desconoce que el Director de este periódico es el Sr. R. Rodríguez Matarrín.

Ecos de sociedad

Después de pasar larga temporada en esta ciudad a regresado a Valencia en el vapor «Ausias March» la simpática señorita, Asunción Gimenez y Casas.

—Se encuentra en esta ilustrado y competente Ingeniero don Alfonso de Sierra y Yoldi Director de los Cotos mineros «San Miguel» y «Menas» de Serón y Bácares.

—Se haya gravemente enfermo el inteligente Veterinario don José Antonio Lozano, padre de nuestro estimado amigo don José Lozano Tenorio.

De todas veras celebraremos el pronto restablecimiento de don Antonio.

LA SESION DE AYER

En el Ayuntamiento

PRESENTE EL GOBERNADOR

Asisten el alcalde señor Moreno Gallego, y los concejales señores Villegas, Fuentes González, Fernández Burgos, Pérez García, Vidal López, Salvador Zea, Pérez Burillo, Muñoz Ocaña, Naveros, Vives, Moreno Nieto, Terriza, Pérez Cordero, Pérez López, Granados Ferre, Granados Gil y Alonso Díaz.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Gobernador, declara la sesión abierta.

Por segunda vez—dice—tengo el honor de ocupar este sitio y aprovecho la ocasión para saludar al pueblo de Almería y a los concejales que componen esta Corporación.

Es hora de que abandonemos los viejos moldes para que termine la vida lánguida que viene atravesando este municipio. Así lo exige el pueblo de Almería y hora es ya de poner mano a la obra con toda energía.

Por lo que a mi respecta empezaré dando el ejemplo con obras y no palabras, estando dispuesto a coadyuvar con todo entusiasmo a toda obra salvadora para esta ciudad y su provincia.

Acabo de observar por la lectura del acta de la sesión anterior, que está sobre el tapete la cuestión relacionada con el abastecimiento de las aguas de esta ciudad. No voy a discutir el asunto bajo el punto de vista de la cuestión legal; si os digo que es necesario acometer esa empresa con toda entereza y actividad, teniendo en cuenta el vital interés que representa para la capital.

Por lo que de mi depende podeis tener la seguridad de que me teneis incondicionalmente a vuestra disposición para cuanto sea necesario.

Los señores Moreno Gallego y Granados Ferre, contestan agradeciendo los ofrecimientos del Gobernador y tienen frases encomiásticas para el mismo.

El Gobernador rectifica para reiterar sus ofrecimientos y dar las gracias a los ediles, citados por sus frases de encomio, y suspende la sesión.

Ocupa la poltrona el Alcalde señor Moreno Gallego y comienza el

ORDEN DEL DIA

Escrito de Antonio Ortiz López, solicitando una plaza en la banda municipal de música.

Aprobada. Expediente de urbanización del Callejón de la Torca.

Después de breve discusión entre los señores Muñoz Ocaña y Pérez García, queda aprobada.

Oficio del Alcalde de Barcelona, solicitando que el ayuntamiento se adhiera a las conclusiones de la quinta semana municipal.

El señor Fernández Burgos pide quede sobre la mesa y que se saquen varias copias para que los concejales conozcan al detalle lo que comprende la adhesión que pide el Alcalde de Barcelona, respecto a la quinta semana municipal.

Varios informes de la Comisión de Ornato.

El Alcalde dice que el director del Banco de España se ha quejado de que los puestos de buñuelos que se solicitan instalar en la calle de

la Reina Regente, en los mismos sitios donde estuvieron otros años, perjudican al personal de dicho establecimiento con los humos que se producen al freír el aceite. Además de la queja recibida, esos puestos resultan antiestéticos y por esas razones no se deben permitir.

Intervienen los señores Pérez García, Fernández Burgos Pérez Burillo y Alonso Díaz en favor de los industriales que solicitan la instalación de los puestos de «churros» y se aprueba.

Oficio de la Comisión de Ornato sobre la necesidad de formar una estadística de las aceras sin construir.

Aprobado. Id. de la id. poniendo medidas para evitar que en lo sucesivo se ejecuten obras o reformas sin licencia.

Aprobado. Informe de la Comisión de Hacienda en varias reclamaciones sobre cédulas personales e inquilinatos y cesiones de crédito.

Aprobado. Cuenta de Juan Diaz, de 225 pesetas pesetas por los gastos hechos por la limpia de las arenas de la Fuente de la ciudad.

Aprobado y que no se pague hasta que informe el señor arquitecto municipal.

Moción de la Alcaldía sobre las farmacias.

Aprobado. Id. de id. sobre el nuevo Matadero.

Se opone el señor Pérez López. Intervienen los señores Fernández Burgos y Muñoz Ocaña y se aprueba la moción.

(Entra en el salón don Julio Estevan.)

El señor Iribarne dice, que se debe consultar al arquitecto municipal, si se deben hacer los postes de cemento armado en vez de que seande madera como se consignan en el presupuesto, pues en las obras del puerto se emplean porque así lo estiman los técnicos.

Que la obra se debe sacar a subasta en vez de adjudicarla a don Manuel Vicente como propone el Alcalde.

Los señores Fernández Burgos y Pérez García, se muestran conformes con lo propuesto por el señor Iribarne y se acuerda de conformidad.

Ei conflicto del agua.

Se dá cuenta del informe emitido por el señor ingeniero de Minas don Joaquin Tamarit y el arquitecto municipal señor Egea, según el cual resulta que los trabajos de la fuente del Mamí pueden haber influido en la merma sufrida en el caudal de la fuente

Se ruega a todas las Secciones afectas a los Sindicatos Agrario y minero de la provincia que se hallen en descubierta con la Administración de este periódico efectúen sus pagos antes del día 15 del mes actual.

Redonda que abastece a la ciudad.

La comisión de aguas dictaminó de conformidad con el informe de los técnicos.

Después de un largo debate en el que intervinieron los señores Iribarne, Fernández Burgos, Julio Estevan, Pérez García, Pérez Lopez y el Alcalde, se acuerda autorizar a este último para que siga adquiriendo agua del motor de don Trinidad Gimenez, sin perjuicio de averiguar si convendría más las de don Juan Vivas Pérez o las de la Fuente de Benahadux; que visitara seguidamente al Gobernador para que en el tren de la madrugada mande a un delegado a dicho pueblo para que informe con toda exactitud cual es el caudal de agua que tiene aquella fuente.

Así mismo se acuerda ordenar la paralización de los trabajos de la fuente del Mamí.

OTROS ASUNTOS

Se dá cuenta de un telegrama del ministro de Estado, manifestando que nuestro embajador en Londres sigue gestionando del Gobierno inglés que se levanten las restricciones para la exportación de las uvas.

Enterados.

El señor Fernández Burgos solicita que conste en acta que la Corporación ha visto con gusto la interpelación que ha hecho en el Senado nuestro paisano don José Cassinello, senador por Granada, en favor de que se levanten por el Gobierno inglés las restricciones para la exportación de la uva.

Así se acuerda y se levanta la sesión.

CAFE SUIZO

Café tostado en el día en pepita y molido.

Se vende a ptas. 7,50 kilo.

-Del Ayuntamiento-

EL CONFLICTO DEL AGUA

Ayer fué emitido informe por los señores don Joaquín Tamarit, ingeniero de minas y el arquitecto municipal, don Julio Egea por el cual pone en conocimiento del Ayuntamiento que con los trabajos de la fuente del Mamí se merma el caudal de aguas de la Fuente

Redonda que abastece la capital.

El comentario que este asunto merece lo dejamos para después del resultado del debate que haya sobre el particular en la sesión de esta tarde.

COMISIÓN QUE SE REUNE

A las doce se reunió la comisión de aguas para estudiar el informe de los señores Ingeniero y Arquitecto para dar cuenta en la sesión que se ha de celebrar a las cinco de la tarde.

El Ingeniero de la Junta quiere el sueño de los justos

El reino de los cielos pertenece a los bienaventurados de la tierra, pertenece a los despreocupados y frecos.

El señor Ingeniero, en este sentido merece no ya un reino de menor cuantía sino todo un imperio.

Ante el cuadro de miseria, que ofrecen los obreros en paro forzoso, se encoje de hombros y adoptando una actitud beatífica se ofrece en su fuero interno a no hacer nada que pueda remediar esta situación.

Demasiado tiene él con ocuparse de sus planes y cábalas, de sus intrigas y otras zarandajas, lo demás le tiene sin cuidado alguno. No es suya la culpa de que los obreros se mueran de hambre cuando no trabajan.

Si todos ellos hubieran nacido para ingenieros de puertos a buen seguro que ahora no perturbarían la placidez de su sueño con sus lamentaciones!

Los obreros de todas las regiones de España se defiende, contra todo lo que supone un atentado a sus indiscutibles derechos a la vida, los obreros de la capital están dispuestos asimismo a defender estos derechos atropellados por un señor Ingeniero falto de iniciativas y de energías para desempeñar el cargo que ocupa, en perjuicio de los intereses del Estado y de la ciudad y para ruina y desgracia de los trabajadores,

¿Que hace que aún no ha resuelto la cuestión de los derribos? ¿Es que persiste en su

idea de aburrir al contratista para que termine las obras el preferido?

Mal encaminado va si tal piensa; no se juega impunemente con el hambre de un pueblo que si hasta hoy fué sumiso y sufrido puede cambiar de actitud en un momento y arrojar como se merece a quien no cumple como debe con los deberes que le impone el puesto que ocupa.

Se susurran cosas estupidas de su actuación en la Junta.

Cuando se comprueben ciertos extremos lo diremos bien claro y bien alto. Si fia creído que es este un pueblo de imbéciles fáciles de engañar se equivoca de medio a medio.

El tiempo se encargará de demostrárselo.

Servicios de la Guardia civil

El comandante del puesto de la Guardia civil de Carboneras remitió al Gobernador, un oficio comunicándole haber sido detenido y puesto a disposición del Juez municipal, a un individuo que dijo llamarse Francisco Muñoz Zapata, que fingiéndose recaudador de contribuciones había estafado a varios vecinos de aquel pueblo la cantidad de 75 pesetas.

El hecho ha sido descubierta porque un vecino a quien se le presentó el falso recaudador con amenazas de embargo, estrañado de que aquel no le exhibiera ningún recibo dió cuenta a la guardia civil.

Al ser cogido, solamente se le encontraron 30 pesetas de las 75 que había estafado.

POR NO LLEVAR LICENCIA

La del puesto de Herrerías comunica haber detenido y puesto a disposición del Juzgado municipal de Cuevas, a Francisco Zamora Serrano, por conducir una escopeta sin la correspondiente licencia de uso de armas.

HURTO DE ALMENDRAS

La de Olella dice que ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado municipal a Juan Bonilla Rubio por haber hurtado una cuartilla de de almendras a su convecino Cristobal Torrecillas.

POR ESTAR RECLAMADO

El comandante de la de Gérgal dá cuenta de haber detenido y puesto a disposición de aquel Juzgado de Instrucción a Juan Martínez Romero que estaba reclamado en unión de otros individuos para responder en causa que se les sigue.

EL GARBANCERO

Ha sido detenido y puesto

a disposición del Juzgado de Instrucción Juan García Sánchez (a) «El Garbancero», por haber pretendido atracar, maltratándolos de palabras y obras

a dos súbditos extranjeros que al parecer iban en estado de embriaguez a embarcar en un vapor que se hallaba atracado en este puerto.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

Política

Madrid, 11

La comisión almeriense

La comisión de Almería, acompañada por los representantes en cortes, conferenció en el Congreso con el Presidente del Consejo señor Sánchez Toca, Marqués de Lema y Bugallal para interesarles que gestionen la pronta desaparición de las restricciones para la exportación de la uva a Inglaterra.

También solicitaron se hagan gestiones para conseguir la rebaja de fletes y que así mismo se gestione del Gobierno Norte-Americano para que establezca una agencia consular en Almería que facilite las relaciones interrumpidas por haber suprimido el consulado de dicha república.

Reunión de ministros y de jefes de minorías

A las tres de la tarde se reunieron en el Congreso el Presidente del Consejo señor Sánchez Toca, Sanchez Guerra, Bugallal y los jefes de minorías. La reunión duró una hora.

Al terminar, Prieto dió a los periodistas que se había convenido que la fórmula económica se sometería a la aprobación de la Cámara y que la redactaría Alba.

El aumento de los haberes se considerará cantidad sometida a compresa en arreglo a la Santa Sede.

La nota del problema la dió el señor Lerroux que defendió con calor el aumento del clero rural. Su discurso fué un modelo de ecuanimidad y pensamiento, que fué elogiadísimo.

De Subsistencias

El ministro de abastecimientos señor Canal, dió a los periodistas que estudia Le-

yes que resolverán la situación, no explicándose el aumento de dos céntimos por kilo de pan, cuando el trigo ha bajado 2,50 en fane a,

Terminó su entrevista diciendo: para todo lo relacionado con la fórmula económica, al señor presidente del Consejo y al ministro de Hacienda le han sido concedidos voto de confianza.

Pidiendo que no suban los alquileres

Una comisión de vecinos de Madrid visitó al subsecretario de la presidencia señor Canals entregándole una instancia solicitando del Gobierno que intervenga y evite la subida de los alquileres, que se proponen llevar a efecto los propietarios.

Las Cortes

Madrid, 11,

EN EL CONGRESO

En la sesión de hoy fué conocida la fórmula económica y aprobada.

El resto del articulado no se discutió poco y no pudo aprobarse por que al final varios diputados republicanos anunciaron «cuoriam».

EN EL SENADO

La sesión de hoy

Se abrió la sesión y se hicieron varios ruegos y preguntas sin interés levantose seguidamente.

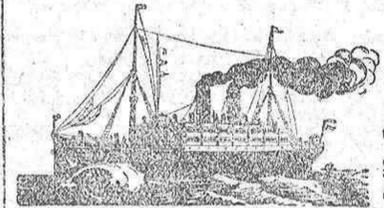
Volvió a abrirse a las ocho y media para esperar llegase la fórmula económica en la creencia de que se aprobaría en el Congreso.

En vista de que la fórmula no llegaba, se levantó la sesión definitivamente.

SE VENDEN

Puertas y ventanas procedentes de derribos. Razón. Regocijos 63

Vapores fruteros de Hijo de Ricardo Giménez S.en C.



PARA LIVERPOOL Y BRISTOL

El vapor MENEVIAN de la Línea Golden Cross llegará a este puerto el día 14 de corriente, saliendo directo el mismo día para Liverpool y Bristol.

Para huecos e informes, sus consignatarios:

Hijo de RICARDO GIMÉNEZ S. EN C.—PRINCIPE 75.

Banco Español de Crédito

Capital 20.000.000 de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de Ahorro

CAJA DE AHORRO.—Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de Junio y de 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.—Horas de Caja para las cuentas de ahorros de 10 a 12 en los días laborables.

JUAN TONDA

VINOS DE VALDEPEÑAS

Superiores para Mesa

A 9 pesetas la arroba

Plaza de San Sebastián, 5.—Almería

Sosa Cáustica

En tabletas con 70 a 72° barriles dennos 250 kilos en terrón con 76 a 77° tambores metálicos de unos 350 kilos

Casa Ferrera.—Almería

Aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señoras, de reducción de vientre o desviación de la matriz y faja para caballeros, aparatos para desviación de pies y piernas y la columna vertebral Toldos y capotes para balcones Colchones bastillados.

Cayetano Ledesma.—Noria 28.

- DE VENTA -

Las casas números 9 y 11 calle Belay, (Almería) La primera con cochera y casa para el cochero, con entrada también por la calle Martínez Almagro, y la segunda con entrada por la calle Real, ocupa la propiedad sobre 656 metros cuadrados. Se facilitaran precios y condiciones, calle General Solomayor, 12, Almería.

DIANA

Baños de mar templado

EL DIA

Compañía anónima de Seguros Madrid

Fundada en el año 1901

Capital social suscrito Pts.	3.000.000
Desembolsado	1.950.900
Sumos pagados desde la fundación de la Compañía	9.872.712'89

Subdirecciones y Agencias en todas las provincias de España y principales puertos del Extranjero

Dirección general, Puerta del Sol, 11 y 12 principal.—MADRID

Subdirectores, Navarro & Martínez.—Príncipe, 17

ALMERIA

ALPARGATOS

Si queréis confeccionar buen calzado, consumir la trenza yutes esta marca «LA CONCHITA». No tiene rival. Precios sin competencia.

Representante exclusivo y depositario para

Almería, Córdoba, Granada y Jaén.

Enrique S. Garcia.

ALMACENES DE LA VIRGEN DEL PILAR

Parra Simón y González

PUERTA DE PURCHENA 2.—ALMERIA

Quincalla, Paquetería, Mercadería, Bisutería, Juguetes, Perfumería, Genéricos de punto y Artículos de viaje, ES LA CASA MEJOR SURTIDA

¿Quiéren ver lo más selecto para la temporada de verano a precios muy económicos?

¡Visitad los Grandes Almacenes "San José" de Juan Marata!

Tiendas, 15, y Azara, 2

Los Almacenes más surtidos. Grandes novedades. Los que más barato venden. Extraordinario surtido en lanería, sedería, ferrería, Velos estampados y lisos inmenso surtido desde 0'60 pesetas en adelante. Especialidad en Mantones de manila bordados y negros lisos. Inmenso surtido en equipo de novia, Juegos de cama, mantelerías, stores, visillos, camisas para señoras bordadas desde 2'60 pesetas en adelante, 5.000 blusas útimos modelos a precios muy económicos. Comprar los géneros blancos de estos almacenes, por ser los de mejor resultado.

NOTA IMPORTANTE.—Los géneros negros de estos almacenes son inalterables.

PRECIO FIJO

Se hacen espléndidos regalos a los compradores



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

☐ No contiene adición de alcohol - La mejor ☐
para las comidas - Es tónica - Es digestiva ☐

COMERCERÍAS Y CAFÉS
Mayor - Almería

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso, antes de efectuar sus compras, visite y visite los grandes almacenes que la Casa Ferrera tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina a la de Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa en MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

Sociedad Anónima de Transportes y Fletamentos

Andén de Costa, 46.—Almería

Servicio combinado de domicilio a domicilio

Agentes en Barcelona

Señores Amengual y Compañía, S. en C.

José A. Clavé, 13

Don Sebastian Robirosa

Plaza de Palacio

CARBONES

Tengo existencias procedente de CARDIFF llegadas por vapor PAULINA de

CARBON CARDIFF DOBLE CRIBADO

Id. PARA FRAGUA

Id. COKE FUNDICIÓN

ANTRACITAS

Nueces y almendrilas para motores gas pobre

PARA PRECIOS A ALFRFDO RODRIGUEZ GERONA 5

MUEBLES

Loza y cristal. Cuadros y espejos. Perfumería, Juguetes, etc.

Bazar El León

UBALIC APAD

El Candado

Ferretería y herramientas para todos artes. Baterías de cocina. Puntas de París. Herramientas y objetos diversos para el ramo de molinos.

SE VENDE

Una motocicleta marca «Grifón» motor Zedel de 2 y 1/2 HP. en buen uso, por ptas. 250.

Informarán en esta Administración.